

" PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA CELEBRACION DEL XIV REINADO TURISMO VEREDAL 2024" EN EL MARCO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 554-2024, SUSCRITO ENTRE EPUXUA AVANZA E.I.C.E., EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO"

EVALUACIÓN JURIDICA

| REQUISITOS JURÍDICOS | Fundación CORGESDE | | | |
|--|--------------------|-----------|-------|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIÓN |
| <p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Formato No. 1 De acuerdo con el contenido del modelo suministrado FORMATO 1, deberá ser firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o por el apoderado si éste existe indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con el presente documento.</p> <p>Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes de este. En la carta de presentación de la oferta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la Ley.</p> <p>El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de esta de tener alguna limitación deberá presentar la autorización correspondiente del órgano social.</p> | X | | 1-2 | El proponente adjuntó la carta de presentación de acuerdo al formato N°1 presentado por Fundación CORGESDE, suscrita por el Señor CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ debidamente facultado de acuerdo al certificado de existencia y representación legal. |
| <p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará: A. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. B. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar la actividad gestión y operación descritas en el objeto del presente Proceso de Selección C. El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más</p> | | X | 3-16 | <p>La empresa remite certificado de existencia y representación legal de Fundación CORGESDE - Código de verificación znhTcDx9GJ del 30 de mayo de 2024 (14 folios)</p> <p>Análisis objeto social: Analizado el objeto social se observa que este guarda concordancia con el objeto contractual del proceso OC-004-2024 numeriaes 57,117. Código CIUU 9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. 8230 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES 9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P. Duración: Indefinida Sin limitaciones para el representante legal, para celebrar contrato sin limite de cuantía.</p> <p>NOTA: Una vez revisado los soportes remitidos por la empresa Fundación CORGESDE, se evidencia que este no se encuentra en firme que es un certificado de consulta el cual no tiene plena validez</p> |
| <p>Autorización del órgano social (en caso de existir limitaciones). Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. En caso de no tener restricciones, bastará con la presentación del certificado de existencia y representación legal.</p> | N/A | N/A | N/A | N/A |
| <p>Documento consorcial o constitución de unión temporal (anexo documento consorcial / unión temporal) cuando aplique – FORMATOS 2 Y 2.1. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del Consorcio o Unión Temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. •Designar la persona, que para todos los efectos representará el Consorcio o la Unión Temporal. •Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades. •En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. •Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más. •Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, los proponentes deben en su propuesta expresar que durante el tiempo de ejecución del contrato ningún miembro integrante de las mismas puede retirarse, cualquiera que fuera la modalidad de retiro sin el previo y expreso consentimiento y aceptación de parte de la entidad. | N/A | N/A | N/A | N/A |
| <p>Fotocopia del documento de identidad: del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.</p> | X | | 17 | El proponente adjuntó cédula de ciudadanía de la Representante Legal del Fundación CORGESDE, suscrita por el Señor CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ CC.1.032.363.243 de Bogotá D.C |
| <p>Situación militar definida: si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, la Empresa podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995</p> | N/A | N/A | N/A | Conforme lo dispuesto la Ley 1861 de 2017 Art 42 "ARTÍCULO 42. Acreditación de la situación militar para el trabajo. La situación militar se deberá acreditar para ejercer <u>cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural</u> con cualquier entidad de derecho público", la persona tiene más de 24 años |

| <p>Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación: Los proponentes deberán aportar certificación de antecedentes disciplinarios, del representante legal y la persona jurídica, la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.</p> <p>En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes, para tal efecto, la entidad verificará que no registren antecedentes judiciales, el proponente y su representante legal.</p> | X | | 24-25 | <p>El proponente adjuntó certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la representante legal CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ con número de certificado N° 248048433.</p> <p>De la persona jurídica Fundación CORGESDE con número de certificado N° 248048411, donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades .</p> <p>En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la Procuraduría.</p> | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------|--------|---|-------------------------|---|---------|---|----------|--|-----------------|--|---|--|---------|--|
| <p>Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales: Los proponentes deberán aportar certificación de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, del representante legal y la persona jurídica, la empresa realizará la consulta.</p> <p>En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.</p> | X | | 20-21 | <p>El proponente adjuntó certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedidos por la Contraloría de la representante legal CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ con código de verificación N° 1032363243240530235851.</p> <p>De las personas jurídicas SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA con código de verificación N°900976334240530235820, donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades .</p> <p>En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la Contraloría.</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.</p> <p>En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.</p> | X | | 28 | <p>El proponente adjuntó certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional de la representante legal CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ</p> <p>En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la Policía.</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Consulta de medidas correctiva (Policía Nacional): Los proponentes deberán aportar certificación de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes. la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará.</p> <p>En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.</p> | X | | 22-23 | <p>El proponente adjuntó certificado de medidas correctivas expedidos por la Policía Nacional de los representantes legales CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ con código de validación N°. 93265702.</p> <p>En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la Policía.</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Certificación pago a seguridad social y aportes legales expedida por el Revisor Fiscal: FORMATO 3. En caso de que la empresa tenga la obligación legal de tenerlo, o por el Representante Legal cuando no exista dicha obligación, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, o en caso de que la sociedad haya sido constituida en un término inferior a los seis (6) meses, por el tiempo de su constitución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos. En caso de que el proponente sea persona natural deberá presentar Certificación de Afiliación al Sistema de Salud y Pensión antes al cierre del proceso de selección.</p> | X | | 27-30 | <p>El proponente anexa Formato N°3 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, suscrito por JUAN ENRIQUE TIRADO MENDEZ, en calidad de Revisor Fiscal de Fundación CORGESDE, anexa copia de la cedula de ciudadanía N° 1.121.921.444 de villavicencia, tarjeta profesional N° 254011-T y Certificado de la junta central de contadores de fecha 06 de mayo de 2024.</p> <p>En todo caso, la Entidad procedió a verificar los antecedentes en la página oficial de la Junta Central de Contadores..</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Declaración juramentada sobre inhabilidades para suscribir contratos: Los proponentes deberán aportar certificación suscrita por el representante legal donde declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere la Constitución Nacional y los artículos 8o y 9o de la ley 80 de 1993 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</p> | X | | 31 | <p>El proponente anexa certificación de declaración de inhabilidades suscrita por la Señora CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ debidamente facultada de acuerdo al certificado de existencia y representación legal.</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP) – NO OBLIGATORIO: Cuando el proponente cuente con RUP podrá presentarlo, el mismo será plena prueba de las condiciones que el certificado consten</p> | X | | 32-176 | <p>El proponente Fundación CORGESDE adjunto archivo los certificados del RUP.</p> <p>1. Fundación CORGESDE (31 de mayo de 2024) código de verificación w7bpK8Fd7</p> <p>NOTA: Una vez revisado los soportes remitidos por la empresa Fundación CORGESDE, se evidencia que este no se encuentra en firme que es un certificado de consulta el cual no tiene plena validez</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Formulario de multas e incumplimiento - FORMATO 11: El preseleccionado deberá diligenciar el FOMATO 11 "FORMULARIO DE MULTAS E INCUMPLIMIENTO". En caso de no aportarse este formato, el preseleccionado se encontrará como NO HABILITADO dentro del presente proceso de selección</p> | X | | 117 | <p>El proponente adjuntó Formulario de multas e incumplimientos formato 11 por suscrito poCAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ en calidad de Representante Legal de FUNDACION CORGESDE</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Registro único tributario (RUT): Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes</p> | X | | 119 | <p>El porponente adjunto RUT de la empresa FUNDACION CORGESDE</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Garantía Seriedad de la oferta:</p> <table border="1" data-bbox="162 1918 617 2155"> <thead> <tr> <th>Característica</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clase</td> <td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) la póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.</td> </tr> <tr> <td>Asegurado/ beneficiario</td> <td>EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. identificada con el NIT 901.511.522.4</td> </tr> <tr> <td>Amparos</td> <td>La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.</td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.</td> </tr> <tr> <td>Valor asegurado</td> <td>Diez por ciento (10 %) del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación</td> </tr> </tbody> </table> | Característica | Condición | Clase | Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) la póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria. | Asegurado/ beneficiario | EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. identificada con el NIT 901.511.522.4 | Amparos | La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. | Vigencia | 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. | Valor asegurado | Diez por ciento (10 %) del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación | X | | 264-266 | <p>El Proponente adjuntó Garantía de Seriedad de la oferta así:</p> <p>SEGUROS DEL ESTADO S.A Poliza No. 25-45-101047738 Anexo 0 Valor Asegurado: \$31.035.112 vigencia: 06/06/2024 hasta 31/10/2024 Tomador: SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA Asegurado/Beneficiario: EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E., ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE LA ALCALDIA DE GIRARDOT.</p> |
| Característica | Condición | | | | | | | | | | | | | | | |
| Clase | Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) la póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asegurado/ beneficiario | EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. identificada con el NIT 901.511.522.4 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Amparos | La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vigencia | 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor asegurado | Diez por ciento (10 %) del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación | | | | | | | | | | | | | | | |
| RESULTADO | | | | NO HABILITADO | | | | | | | | | | | | |
| <p>Yessica Katherine Obando Torres Evaluador Juridico</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |

OBSERVACIÓN:

1. Respeto de la oferta presentada por el proponente Corporación Para Nuestra Colombia Corporación Para Nuestra Colombia y conforme lo dispuesto en el numeral 3.2.17. "Nota:La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. (Parágrafo 3. Artículo 5 Ley 1150 de 2007 adicionado mediante el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018"por ende no se evaluara la presente propuesta y se procederá a su RECHAZO
2. Respeto de la oferta presentada por el proponente CORCEDES Corporación Centro De Emprendimiento Y Desarrollo Social Y Empresarial y conforme lo dispuesto en el Numeral 4.4. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE MANIFESTACION DE INTERES numeral 4. "4. Cuando la cotización sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso de selección". La empresa CORCEDES Corporación Centro De Emprendimiento y Desarrollo Social y Empresarial presentó propuesta a las 10:18 A.m y el cierre del proceso se encontraba dispuesto a las 10:00 A.m por ende no se evaluara la presente propuesta y se procederá a su RECHAZO.